



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023)
CONCURSO Nº 69. PLAZA 69.10

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	69.10
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-DFI-AD-1
Área de Conocimiento:	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Derecho Tributario Español. Derecho Tributario del Turismo
Perfil Investigador	Derecho Financiero y Tributario Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

En Burgos, a las 10:30 horas, del día 28 de julio de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 69 convocado por Resolución Rectoral de 5 de julio de 2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTENCIA	VIDEOCONFERENCIA (1)
PRESIDENTE	ALFONSO MURILLO VILLAR	X	
VOCAL	CAROLINA NATIVIDAD BLASCO DELGADO	X	
VOCAL	JOSÉ MARÍA GARCÍA-MORENO GONZALO	X	
VOCAL	RAQUEL DE ROMÁN PÉREZ		
SECRETARIO/A	AMABLE CORCUERA TORRES	X	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El Secretario,

CORCUERA
TORRES AMABLE
- 13299784B
Firmado digitalmente
por CORCUERA TORRES
AMABLE - 13299784B
Fecha: 2023.07.28
11:14:44 +02'00'

Fdo.: AMABLE CORCUERA TORRES

El Presidente,

MURILLO
VILLAR
ALFONSO -
13098904J
Firmado digitalmente
por MURILLO VILLAR
ALFONSO -
13098904J
Fecha: 2023.07.28
11:14:44 +02'00'

Fdo.: ALFONSO MURILLO VILLAR





BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		50 PUNTOS
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		HASTA 10 puntos
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: 1 PUNTO POR PROYECTO		5
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 PUNTOS POR PROYECTO		2
Patentes Criterios de aplicación del mismo:		
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo:		
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: 1 PUNTO POR CADA ESTANCIA SUPERIOR A 6 MESES		2
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: 0,5 PUNTOS POR CADA BECA/AYUDA		1
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		Hasta 35 puntos
Artículos Criterios de aplicación del mismo: 2 PUNTOS POR CADA ARTÍCULO DE MÁS DE 20 PÁGINAS; 1 PUNTO ENTRE 10 Y 20 PÁGINAS; 0,5 EL RESTO		10
Libros Criterios de aplicación del mismo: 5 PUNTOS POR CADA LIBRO		15
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: 2 PUNTOS POR CADA CAPÍTULO DE MÁS DE 20 PÁGINAS; 1 PUNTO ENTRE 10 Y 20 PÁGINAS; 0,5 PUNTOS EL RESTO		10
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo:		
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo:		
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		Hasta 5 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 PUNTOS POR CADA COMUNICACIÓN		5
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo:		





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023)
CONCURSO Nº 69. PLAZA 69.10

BLOQUE 2. DOCENCIA		30 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente		Hasta 15 puntos
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo:	
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: 1 PUNTO POR CADA ASIGNATURA SEMESTRAL IMPARTIDA DE 4,5 ECTS MÍNIMO DEL ÁREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	15
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo:	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo:	
	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo:	
	Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo:	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		Hasta 10 puntos
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: 3 PUNTOS POR LIBRO; 1 PUNTO POR CADA CAPÍTULO DE LIBRO O ARTÍCULO DE MÁS DE 20 PÁGINAS, 0,5 PUNTOS EL RESTO	3
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: 0,2 PUNTOS POR PROYECTO COMPETITIVO; 0,1 PUNTOS POR PROYECTO NO COMPETITIVO	1
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo: 0,1 PUNTO POR PONENCIA	1
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		Hasta 5 puntos
	Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: 0,1 PUNTO POR CURSO DE MENOS DE 50 HORAS; 0,5 PUNTOS POR CURSO DE 50 A 100 HORAS; 1 PUNTO POR CURSO MÁS DE 100 HORAS	5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		15 PUNTOS
APARTADO 3.1 Doctorado		
	Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo: OBTENCIÓN DEL DOCTORADO EUROPEO	2
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo: 1 PUNTO POR TITULACIÓN UNIVERSITARIA OFICIAL; 0,1 PUNTO POR TITULACIÓN UNIVERSITARIA NO OFICIAL	4
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		5
	Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo: OBTENCIÓN DEL PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO	3
	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: 0,1 PUNTO POR CURSO	1
	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo:	
4. OTROS MÉRITOS		5 PUNTOS
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		
	Criterios de aplicación del mismo: 0,1 PUNTO PERTENENCIA A ÓRGANO COLEGIADO; 1 PUNTO POR OCUPACIÓN DE ÓRGANO UNIPERSONAL	1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		
	Criterios de aplicación del mismo: 0,2 PUNTOS POR AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL ÁREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	3
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		
	Criterios de aplicación del mismo: 0,1 PUNTO POR MÉRITO	1
		PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS: 50 PUNTOS

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 3 / 10

ID DOCUMENTO: 4ks4Y9d1vQVb1tVpaMyJxsWaYp8 =
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica





VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023)
CONCURSO Nº 69. PLAZA 69.10

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D. CARLOS BILBAO CONTRERAS	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	
Participación en proyectos competitivos	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) 5 X 0,5 = 2,5 (MÁXIMO 2)	2
Patentes	
Premios de investigación	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	
Artículos 2 X 2 = 4; 7 X 1 = 7; 2 X 0,5 = 1. TOTAL 12 (MÁXIMO 10)	10
Libros 1 X 5 = 5	5
Capítulos de libros 2 X 2 = 4; 1 X 0,5 = 0,5. TOTAL 4,5	4,5
Obras artísticas y exposiciones	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) 12 X 0,5 = 6 (MÁXIMO 5)	5
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	
BLOQUE 2. DOCENCIA	
APARTADO 2.1. Experiencia docente	
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) 52 X 1 = 52 (MÁXIMO 15)	15
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	
Impartición de cursos de formación	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) 3 X 0,5 = 1,5	1,5
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria 5 X 0,1 = 0,5	0,5
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	
Cursos de formación recibidos 1 X 1 = 1; 11 X 0,1 = 1,1. TOTAL: 2,1	2,1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	
APARTADO 3.1. Doctorado	
Doctorado europeo	
APARTADO 3.2. Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés 1 X 0,1 = 0,1	0,1
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado: Premio extraordinario de doctorado: 3	3
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación 12 X 0,1 = 1,2 (MÁXIMO 1)	1
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
4. OTROS MÉRITOS	
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica 5 X 0,1 = 0,5	0,5
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área 22 AÑOS X 0,2 = 4,4 (MÁXIMO 3)	3
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica 36 X 0,1 = 3,6 (MÁXIMO 1)	1
PUNTUACIÓN DEL CONCURSANTE SEGÚN BAREMO	54,2
POR ACREDITACIÓN A AYUDANTE DOCTOR (BASE 3.5 DE LA CONVOCATORIA): 30 PUNTOS A SUMAR A LA OBTENIDA DEL BAREMO	84,2

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023)
CONCURSO Nº 69. PLAZA 69.10

CONCURSANTE: DÑA. ANA ISABEL DE LA FUENTE IBÁÑEZ	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	
Participación en proyectos competitivos	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	
Patentes	
Premios de investigación	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral ESTANCIA 3 MESES: 0,5	0,5
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	
Artículos	
Libros	
Capítulos de libros	
Obras artísticas y exposiciones	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	
BLOQUE 2. DOCENCIA	
APARTADO 2.1. Experiencia docente	
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	
Impartición de cursos de formación	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	
Cursos de formación recibidos	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado: Premio extraordinario de doctorado: 3	3
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación 1 X 0,1	0,1
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
4. OTROS MÉRITOS	
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área 16 AÑOS X 0,2 = 3,2 (MÁXIMO 3)	3
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica 13 X 0,1 = 1,3 (MÁXIMO 1)	1
PUNTUACIÓN DE LA CONCURSANTE SEGÚN BAREMO	7,6
POR ACREDITACIÓN A AYUDANTE DOCTOR (BASE 3.5 DE LA CONVOCATORIA): 30 PUNTOS A SUMAR A LA OBTENIDA DEL BAREMO	

ID DOCUMENTO: 4ks4Y9d1vQVb1tvpMvJxswaYp8 =
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023)
CONCURSO Nº 69. PLAZA 69.10

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	BILBAO CONTRERAS, CARLOS	84,2
2º	DE LA FUENTE IBÁÑEZ, ANA ISABEL	7,6
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El Secretario,

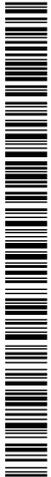
CORCUERA
TORRES AMABLE
- 13299784B
Fdo.: AMABLE CORCUERA TORRES

Firmado digitalmente por
CORCUERA TORRES
AMABLE - 13299784B
Fecha: 2023.07.28
11:15:12 +02'00'

El Presidente,

MURILLO
VILLAR
ALFONSO -
13098904J
Fdo.: ALFONSO MURILLO VILLAR

Firmado digitalmente
por MURILLO VILLAR
ALFONSO - 13098904J
Fecha: 2023.07.28
11:15:12 +02'00'





UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 05 DE JULIO DE 2023)
CONCURSO Nº 69. PLAZA 69.10

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	69.10
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-DFI-AD-1
Área de Conocimiento:	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Derecho Tributario Español. Derecho Tributario del Turismo
Perfil Investigador	Derecho Financiero y Tributario Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D. CARLOS BILBAO CONTRERAS

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 28 de julio de 2023

El Presidente,

MURILLO
VILLAR

ALFONSO -
13098904J

Fdo.: ALFONSO MURILLO VILLAR

Firmado digitalmente
por MURILLO VILLAR
ALFONSO - 13098904J

Fecha: 2023.07.28
11:06:48 +02'00'





PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	69.10
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPR-DFI-AD-1
Área de Conocimiento:	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Departamento:	DERECHO PRIVADO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Derecho Tributario Español. Derecho Tributario del Turismo
Perfil Investigador	Derecho Financiero y Tributario Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>), las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 28 de julio de 2023

El Secretario,

Firmado digitalmente
por CORCUERA
CORCUERA TORRES TORRES AMABLE -
AMABLE - 13299784B 13299784B
Fecha: 2023.07.28
11:15:37 +02'00'

Fdo.: AMABLE CORCUERA TORRES

El Presidente,

MURILLO
VILLAR
ALFONSO -
13098904J
Firmado digitalmente
por MURILLO VILLAR
ALFONSO - 13098904J
Fecha: 2023.07.28
11:07:05 +02'00'

Fdo.: ALFONSO MURILLO VILLAR



ID DOCUMENTO: 4ks4Y9dlvQVb1tvpamYJxsWaYp8 =
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 14:14:39
MURILLO VILLAR ALFONSO	28-07-2023 11:06:01
MURILLO VILLAR ALFONSO	28-07-2023 11:06:33
MURILLO VILLAR ALFONSO	28-07-2023 11:06:48
MURILLO VILLAR ALFONSO	28-07-2023 11:07:05
CORCUERA TORRES AMABLE	28-07-2023 11:14:44
CORCUERA TORRES AMABLE	28-07-2023 11:15:12
CORCUERA TORRES AMABLE	28-07-2023 11:15:37